	<b>INSTITUTO CULTURAL ALEXANDER VON HUMBOLDT</b>	<b>Código: VD-E02</b>
	<b>CONVOCATORIA BECAS 2024</b>	<b>Fecha: 11/07/2023</b>
		<b>Versión: 001</b>

## 1. PRESENTACIÓN

El Instituto Cultural Alexander von Humboldt en su misión de promoción de la lengua y cultura alemana, tiene el gusto de convocar a toda la comunidad interesada en participar de nuestro Programa de Becas 2024.

Con este programa, el Instituto busca generar un amparo a las personas cuyo propósito es aprender el idioma alemán, bien sea por interés en la lengua, interés en la cultura o que tengan como plan a largo o corto plazo de emigrar hacia Alemania por cuestiones laborales, académicas o personales y que deseen prestar un servicio al Instituto Cultural Alexander von Humboldt a cambio de este beneficio.

A continuación puede encontrar toda la información relevante a esta convocatoria.

## 2. ¿EN QUÉ CONSISTE LA BECA?

La beca consiste en un curso alemán (dependiendo del tipo de beca o del descuento acordado, puede ser del 100 %, 50 % o 25 % del valor del curso).


Considerando la naturaleza de entidad sin fines de lucro de nuestra Institución las becas han sido diseñadas de tal manera que los beneficiarios tengan la oportunidad de ofrecer sus capacidades y talentos en forma de contraprestación en un área específica de su conocimiento y que pueden generar un valor agregado a los áreas académica o comunidad y cultura (para mayor detalle vea *Punto 7: Líneas de participación*)

## 3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

**Personas naturales (a título individual):** Ciudadanos colombianos residentes en el departamento de Antioquia mayores de dieciocho (18) años, y extranjeros mayores de dieciocho (18) años que acrediten residencia de los últimos 2 años continuos en el departamento de Antioquia.

## 4. REQUISITOS

- Todos los becarios deben contar con la disponibilidad del tiempo y el compromiso de terminar el curso.
- El curso al que desea entrar debe tener el mínimo de estudiantes requeridos para que se dé apertura al mismo.
- El material del curso no hace parte de la beca, los materiales deben ser adquiridos por cada estudiante.
- El tiempo de duración de la beca será dispuesta en los convenios acordados con cada uno de los becarios seleccionados.

	<b>INSTITUTO CULTURAL ALEXANDER VON HUMBOLDT</b>	<b>Código: VD-E02</b>
	<b>CONVOCATORIA BECAS 2024</b>	<b>Fecha: 11/07/2023</b>
		<b>Versión: 001</b>

- Las becas podrán ser renovadas por ciclo académico, siempre y cuando el estudiante haya cumplido con su buen manejo de los procesos.
- Los estudiantes becados que hayan perdido el curso pueden apelar a la beca nuevamente, siempre y cuando hayan cumplido con el 80% de las asistencias al curso y hayan presentado sus seguimientos y evaluaciones.
- Las becas no aplican para cursos personalizados.
- El acuerdo y los compromisos adquiridos deben tener el visto bueno para hacerse efectivo por medio de un contrato firmado

#### 5. ¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

- Personas naturales menores de dieciocho (18) años
- Personas que tengan deudas pendientes con el Instituto cultural Alexander von Humboldt

#### 6. CRONOGRAMA

EVENTO	FECHA	HORA	DATOS DE ENVÍO
Apertura	06/06/2024	08:00 a.m.	canales del Instituto
Cierre	01/07/2024	11:59 p.m.	enviar la propuesta por correo electrónico a <a href="mailto:calidad@avhmedellin.co">calidad@avhmedellin.co</a>
Evaluación	05/07/2024	8:00 a.m.	coordinadores del Instituto
Notificación	10/07/2024	8:00 a.m.	correo electrónico o Whatsapp


#### 7. LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN

##### Área académica:

- Proyectos concernientes a las actividades extracurriculares DeutschPlus y/o apoyo con tareas relacionadas a esta área. (Personas con nivel de alemán superior a B1)

##### Comunidad y Cultura:

- Talleristas (Pintura, artes escénicas, danza u otro)
- Proyectos relacionados con comunicación: diseño gráfico, content creator (producción y edición de vídeo) o community manager
- Fotografía (para creación de un banco de imágenes)
- Biblioteca (para apoyar el servicios de préstamo, revisión de inventario, recomendaciones)
- Profesionales o Aficionados en deporte (para jornadas deportivas: ciclopaseo, "Alemán sobre ruedas", atletismo, patinaje)

	<b>INSTITUTO CULTURAL ALEXANDER VON HUMBOLDT</b>	<b>Código: VD-E02</b>
	<b>CONVOCATORIA BECAS 2024</b>	<b>Fecha: 11/07/2023</b>
		<b>Versión: 001</b>

**IMPORTANTE:**

La asignación de la beca de estudios dependerá del perfil del postulante y su propuesta; se seleccionarán y revisarán las solicitudes que ingresan en cada área versus las plazas disponibles.

**8. CONDICIONES**

- Se otorgan becas del 25%, 50% y el 100% sobre el costo de los cursos grupales.
- Si la contraprestación representa un servicio que se realiza una sola vez, deberá tener un costo igual al valor del curso al que quiere acceder el beneficiario; de lo contrario explicar detalladamente los costos de la contraprestación ofrecida.
- Las contraprestaciones en las que la actividad implique horas de trabajo se se distribuyen de la siguiente manera:

BECA	HORAS/SEMESTRE	HORA/SEMAN A
25%	50	3
50%	95	5
100%	190	10

- Si el postulante es estudiante activo debe tener calificación promedio mayor a 8.0 conforme a los registros en Q10 de sus cursos previos.

**9. ¿CÓMO POSTULARSE?**

- El postulante debe realizar una carta de intención y llenar [el formato](#) donde describa por qué desea tener la beca y cuál sería su contraprestación
- Todos los postulantes deberán enviar su documentación al correo de [calidad@avhmedellin.co](mailto:calidad@avhmedellin.co) y serán evaluados por el comité de los coordinadores del Instituto. Cada caso será evaluado individualmente.
- Al ser seleccionado, el becario debe firmar un acuerdo donde se pacten horarios, fechas de entrega y compromisos asumidos por las dos partes.

**10. ¿CUÁNDO SE PIERDE UNA BECA?**

- Por haber desertado del curso antes de la finalización del mismo.
- Por no haber asistido a más de un 75%, salvo haber tenido una excusa válida.
- Por no haber cumplido con el 50% de los seguimientos del curso.
- Los estudiantes que hayan recibido la beca para la realización de un **proyecto específico**, deben entregarlo en el plazo máximo otorgado desde la concesión de la beca.